



Buenos Aires, *M* de Junio de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N° 587 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 9367/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, Dr. Francisco J. Ferrer solicita la designación interina externa de Gabriela Victoria Morel en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 175/2013, informando que el cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina se encuentra sin cubrir.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

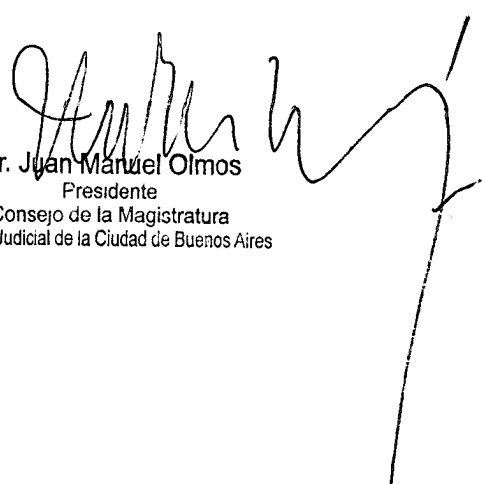
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Gabriela Victoria Morel, DNI N° 33.004.901, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Y Tributario N° 23, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 587 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires